



Facultad de Psicología y Ciencias Sociales

Escuela de Psicopedagogía

TESINA

**La Intervención Psicopedagógica desde una Perspectiva de Género y su
influencia en la conformación de la Identidad de adolescentes en
instituciones educativas de nivel secundario de San Francisco, Córdoba.**

Caffaro Carolina

Legajo: 25595

Tutoría Metodológica: Lic. Sergio Yépez Santiago

Tutoría Temática: Lic. Molinari Fernanda

Mayo, 2021

Índice

Resumen	3
Marco Teórico	4-14
Perspectiva de género.....	4
Identidad personal y social	7
Rol del psicopedagogo en instituciones educativas	11
Antecedentes	15-19
Planteo del Problema.....	20
Objetivos	21
Método	22-23
Diseño	22
Participantes.....	22
Técnicas de recolección de datos	22
Procedimiento.....	23
Resultados	24
Discusión	31
Conclusiones: Propuesta superadora	35
Referencias.....	38
Anexo I	40-41
Anexo II	42-43

Resumen

El presente trabajo tiene el objetivo de analizar la perspectiva de género en instituciones educativas de nivel secundario de San Francisco, Córdoba y su importancia en la construcción de identidades de alumnos y alumnas. Para ello, se realizó un análisis cualitativo de diversas realidades escolares mediante entrevistas a un grupo de actores institucionales compuesto por docentes y profesionales de gabinetes escolares del área de psicopedagogía.

A partir del análisis de los datos obtenidos se puede concluir que los establecimientos educativos requieren de informaciones y capacitaciones para lograr el cumplimiento de las normativas vigentes que interpelan a dichos espacios de manera transversal y eficaz. Encontrando allí un nuevo espacio del accionar psicopedagógico institucional.

Palabras Clave: Géneros- Psicopedagogía- Instituciones Educativas-
Identidades

Marco Teórico

Perspectiva de género

Para referirnos a estos conceptos un poco contemporáneos debemos iniciar haciendo un recorrido histórico desde el surgimiento de las ideas que con el tiempo lograron la consistencia actual.

Desde épocas previas a la abolición de la esclavitud ya se evidenciaba la opresión de mujeres de manera diferente a la de los hombres, con castigos como el abuso sexual, mutilaciones u otros modos de maltratos que se podían infringir solo hacia ellas, y que estaban relacionadas a diferencias biológicas (Davis, 2004/2005). Esto nos indica que la mujer históricamente lleva impreso un sello fatal de inferioridad.

Frente a estas situaciones de exclusión surgen los primeros discursos feministas de igualdad en torno a la categoría política. Según Amelia Valcárcel (2001) el feminismo tiene su obra fundacional en *Vindicación de Mary Wollstonecraft*, quien busca cuestionar la exclusión de las mujeres en el campo de derechos y en las propuestas democráticas de Rousseau. A estos inicios se los conoce como la primera ola del feminismo.

A partir de allí, los intereses se centraron en generar logros académicos, morales, intelectuales y políticos para las mujeres, buscando cuestionar la reducción de la responsabilidad de tareas hogareñas (Barrancos, 2012). Y en 1949 se publica uno de los libros más influyentes en el tema "*El segundo sexo*" de Simone de Beauvoir donde la autora interpreta desde la filosofía el peso de la cualidad femenina en la libertad de las mujeres. En esta obra Beauvoir (2015- 6ta edición)

realiza un análisis integral de las culturas donde demuestra que la jerarquía de los sexos deviene de la idea de que este mundo siempre perteneció a los varones, donde el hombre es el todo, el esencial, el sujeto soberano condenando a la mujer a un rol de alteridad, vista exclusivamente como objeto de deseo y perpetuación del varón. Tal es así que logrará integrarse a la sociedad en la medida en que se someta al orden establecido por los hombres. Esto se visualiza de manera clara cuando una mujer por matrimonio legítimo adquiere las mismas cualidades que su esposo. La denominación de “*segundo sexo*” refiere a esta idea presente de que una mujer no se puede definir por sí misma sino en reciprocidad al hombre.

Según estudios sociales (Barrancos, 2012) se puede afirmar que en Argentina la habilitación formal de los derechos políticos de las mujeres demoró casi cuarenta años desde la sanción de la Ley Sáenz Peña. Las funciones de la mujer, por naturaleza, estaban limitadas a la actividad hogareña, sin tener la posibilidad de administrar bienes propios, ya que se consideraba que no estaba capacitada intelectualmente.

El feminismo surge entonces con tres principios rectores: la igualdad de inteligencia y el derecho a la educación; la igualdad jurídica y la igualdad política (Barrancos, 2012).

Este movimiento comienza a nutrirse del concepto de *género* gracias a Gayle Rubin para aplicarlo en estructuras sociales (2008). Y con el tiempo este concepto en las teorías feministas permitieron una perspectiva más integral, donde la igualdad de derechos abarque no solo al sexo femenino, biológicamente hablando, sino también al resto de diversidades sexuales y de género que forman parte de sectores con derechos vulnerados, concientizando sobre los entramados de poder y

visualizando las jerarquías sociales que se producen a partir de la relación de factores como género, clase, raza, religión, etc.

Joan Wallach Scot (2008) cuando habla de género, refiere a la idea de una organización social de las diferencias sexuales. Donde el conocimiento de estas diferencias lleva a las sociedades y culturas a establecer relaciones humanas entre hombres y mujeres con fines y significados específicos. Estos significados son los que se evidencian en las relaciones de poder, dominación y subordinación. Es decir, que los conocimientos de estas diferencias sexuales no son solo ideas, sino que conforman instituciones, estructuras y prácticas constitutivas de las relaciones sociales.

Si nos basamos en la concepción de género establecida por las recientes normativas de nuestro país (2018), al hablar de género abordamos un concepto relacional que abarca no solo a mujeres, sino también a varones u otras diversidades y a las formas en que se relacionan; alude a una construcción socio-cultural que se da a partir de la diferencia sexual.

Inicialmente, el género como concepto teórico surge desde los ámbitos militantes feministas y posteriormente académicos para analizar las desigualdades que hasta ese momento se justificaban y legitimaban a partir de las diferencias biológicas.

El concepto de “sexo” alude a las diferencias anatómicas, físicas y biológicas determinadas naturalmente entre varón y mujer. En cambio, género es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades atribuyen a las personas de forma diferenciada como

propias de varones o de mujeres y construyen así lo que se considera “masculino” o “femenino”. (Colás Bravo, 2007)

Por lo tanto, la perspectiva de género en los diferentes ámbitos sociales busca disminuir la presión de dichas representaciones sociales, prejuicios y estereotipos para cuestionar la naturalización de las desigualdades de género. Permite la comprensión de los condicionantes socio-culturales en la construcción de las identidades de género así como el reconocimiento de la igualdad de sus derechos. Esta perspectiva implica: reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, habitualmente favorables a los varones como grupo social; que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas; que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión (Ministerio de Educación, 2018).

Identidad personal y social

En un análisis realizado en la Universidad de Málaga por Jesús M. Canto Ortiz y Félix Moral Toranzo (2005) se pone en evidencia la importancia de la Teoría de la Identidad Social de Tajfel y la teoría de categorización de Turner sobre los procesos de autoconcepto –*Sí mismo*–.

Tajfel desde su perspectiva teórica buscó investigar sobre los aspectos cognitivos del prejuicio, la discriminación y las relaciones intergrupales sin limitarse a los factores de la personalidad o diferencias individuales, sino también integrando la influencia de los procesos sociales sobre estos fenómenos (2005). El autor define a la *Identidad social* como

“Esa parte del auto concepto del individuo que se deriva del conocimiento de pertenencia a grupos sociales, junto con el valor significativo otorgado por esa pertenencia”. (2005, pág. 60).

Conclusiones elaboradas sobre estas ideas (2005) refieren que el *proceso de categorización* de Tajfel describe como las sociedades ordenan los ambientes y determinan los lugares de cada individuo dentro del entramado social. Entonces, este proceso busca por un lado identificar similitudes y por otro acentuar las diferencias entre categorías generando inevitablemente procesos de admisión o exclusión en los grupos.

“Las personas por sus características sociales van a pertenecer a determinadas categorías o grupos sociales. Y será mediante la comparación social con otros grupos similares cuando los individuos obtengan información acerca del estatus relativo de su grupo y de ellos mismos como miembros de éste. (...) El hecho de que el resultado de la comparación social sea favorable haría que las personas consiguieran un autoconcepto positivo. Dado que buena parte del autoconcepto de la persona se deriva de su pertenencia a diferentes grupos, de ahí se explica el deseo por pertenecer a grupos socialmente valorados (...)” (2005, pág. 61)

Si continuamos analizando las ideas de estos estudiosos llegamos al concepto de *despersonalización*, con el cual se busca explicar el proceso mediante el cual los individuos se ven a sí mismos como modelos intercambiables de categorías sociales y no como personalidades diferentes y únicas. Es decir, que la conducta individual se transforma en colectiva ya que el autoconcepto se encuentra

definido puramente por las acciones interpersonales compartidas con determinados grupos. (Toranzo, Jesús M. Canto Ortiz y Félix Moral, 2005)

Una de las categorías en las que históricamente se observaron estas diferenciaciones o comparaciones, como mencionamos al inicio del trabajo, fueron aquellas relacionadas al género y la sexualidad, generando procesos de admisión y exclusión dentro de las estructuras sociales.

A partir de esto, jóvenes miembros de la Universidad Nacional de Córdoba (2018) mencionan en un trabajo de investigación la necesidad de cuestionar y replantear las acciones, individuales o institucionales, basadas en estereotipos conservadores del género o de la sexualidad que desembocan en valores sociales desiguales, sufrimiento, y hasta exclusión. A su vez, remarcan la importancia de que la escuela se convierta en un espacio transmisor de aspectos fundamentales en la construcción de la identidad, como es el hecho de aprender a cuidar el cuerpo, respetar la diversidad, fomentar la afectividad y sexualidad responsable suprimiendo la fijación de estereotipos de roles y de belleza.

En nuestro país desde el año 2012 contamos con la Ley 26.743 de *Identidad de Género*, la cual busca reconocer el respeto a las diversidades sexuales autopercibidas de cada persona. Por lo tanto, es imprescindible que las instituciones estén capacitadas en dicha materia para aportar al cambio cultural y social necesario para que esta ley no solo permita un reconocimiento puramente legal sino también comunitario. (Ley 26743, 2014). Dicha ley define a la *identidad de género* como:

“La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del

nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y/o modales.” (Ley 26743, 2014, págs. 7,8)

Si bien sabemos que la construcción social del género tiene sus orígenes en el entorno familiar donde se atribuyen los primeros roles y estereotipos, es un proceso que perdura a partir de los procesos institucionales.

Cada persona va estructurando su experiencia de vida mediante una cultura que condiciona, llevando así, a la elaboración de identificaciones propias de lo masculino o femenino. De allí surgen las relaciones de desigualdad entre los géneros, las cuales tienen efectos directos en la producción o reproducción de la discriminación, dando origen a diferencias identitarias que crean asimetrías, desigualdades y discriminaciones sociales, culturales, económicas y simbólicas, que se interiorizan y pasan a formar parte de la identidad de las personas. (Gobierno de la Nación Argentina, 2018)

Este trabajo se focaliza en el modo que dichos procesos influyen durante la adolescencia, ya que la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que “La adolescencia es un periodo de preparación para la edad adulta durante el cual se producen varias experiencias de desarrollo de suma importancia. Más allá de la maduración física y sexual, esas experiencias incluyen la transición hacia la independencia social y económica, el desarrollo de la identidad, la adquisición de las aptitudes necesarias para establecer relaciones de adulto y asumir funciones adultas y la capacidad de razonamiento abstracto. Aunque la adolescencia es

sinónimo de crecimiento excepcional y gran potencial, constituye también una etapa de riesgos considerables, durante la cual el contexto social puede tener una influencia determinante”.

Intervención psicopedagógica en instituciones educativas de nivel secundario

A partir de lo mencionado se puede inferir que esta realidad demanda una intervención urgente en el ámbito educativo, que busque impulsar transformaciones de pautas y patrones culturales, promoviendo relaciones interpersonales y sociales basadas en la equidad de género.

Según Butelman (2006) las instituciones sociales son *conjuntos culturales* (ofrecen normas, valores, acciones), *simbólicos* (dan sentido y legitiman la acción de los miembros) e *imaginarios* (garantizan protección frente angustias primarias relacionales) que aspiran imprimir un sello en el cuerpo, pensamiento y psique de cada uno de sus miembros. Vienen a cubrir carencias y para perdurar en el tiempo deben satisfacer una necesidad social. Esta necesidad está ligada a los valores que predominan en la sociedad en un determinado momento socio-histórico.

Actualmente es considerable que el psicopedagogo institucional desde un rol de orientador y asesor asuma como tarea que dichas instituciones educativas sean espacios de respeto a las diversidades sexuales y de género, donde los alumnos puedan desarrollarse de manera plena según su identidad autodefinida (Saavedra, 2020). Para ello es necesario retomar la Ley 26.150 promulgada en octubre del 2006 y reglamentada en 2008 por el Consejo Federal de Educación mediante la resolución 45, la cual busca dar efectivo cumplimiento a la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) y garantizar el desarrollo de los lineamientos curriculares organizados en 5 ejes:

- Cuidar el cuerpo y la salud.
- Valorar la afectividad.
- Garantizar la equidad de género.
- Respetar la diversidad.
- Ejercer nuestros derechos.

Estos ejes nos brindan una herramienta de transversalidad de la ESI. A partir de información recuperada del sitio web de Fundación Huésped (2018) ampliaremos cada uno de ellos.

El primer Eje *“Reconocer y garantizar la perspectiva de género”* nos invita a modificar, como institución, el modo de ver la realidad y las relaciones de género dentro de cada espacio, analizando las desigualdades y problematizando la vulneración de derechos o discriminación.

El segundo Eje *“Respetar la diversidad”* busca recordar la singularidad de cada persona, quienes viven, sienten y experimentan su sexualidad de maneras diferentes. De este modo se puede enseñar a convivir en una sociedad plural, valorizando la diversidad y respetándola. A su vez, esto permite cuestionar la presunción de heterosexualidad, la cual puede derivar en expresiones o bromas descalificadoras o prácticas agresivas hacia las personas.

El tercer Eje *“Valorar la afectividad”* propone reivindicar la importancia de las emociones y sentimientos en los procesos de aprendizajes y fomentar el desarrollo de habilidades sociales y afectivas como la empatía, tolerancia y respeto. Para ello, es necesario que las instituciones educativas le dediquen la atención necesaria a los procesos de educación emocional.

El cuarto Eje “*Ejercer nuestros derechos*” tiene como objetivo visualizar la importancia de la participación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho. Haciendo llegar la información correspondiente a sus derechos y generando condiciones institucionales para su cumplimiento.

El quinto y último Eje “*Cuidar el cuerpo y la salud*”, está orientado a construir una visión integral de la concepción de cuerpo y salud. Los factores biológicos, psicológicos, emocionales, culturales e históricos que influyen en las formas de cuidarse, problematizando y cuestionando estereotipos de belleza tanto para hombres como para mujeres.

En la actualidad se está imponiendo cada vez más el concepto de pedagogía feminista. Y según un documento realizado por Irene Martínez y Alicia Bernardos (2018), este concepto está ligado a la igualdad de oportunidades en la educación, mediante el cuestionamiento y reflexión de roles o conductas de género. Es decir, buscan deconstruir las categorías identitarias hegemónicas, los estereotipos o mandatos de género y las relaciones de poder que éstas generan a partir de propuestas coeducativas.

En este sentido, trabajar la discriminación por orientación sexual o por identidad de género en las aulas no es sólo cuestión de incluir contenidos y pensar actividades. Se enseña y se aprende a través de las actividades que el equipo docente planifica, pero también influyen las formas en que se organiza la vida institucional, la manera en que se resuelven los episodios que irrumpen alterando la cotidianeidad de la escuela, y las respuestas que da frente a diferentes cuestionamientos.

Es allí que el psicopedagogo debe orientar y asesorar no solo a los docentes, sino también a directivos para que a partir de la implementación de las normativas nacionales, las instituciones educativas cumplan con su contrato de formar personas acorde al contexto socio-histórico actual. Haciendo de la ESI una modalidad transversal a la dinámica institucional.

Antecedentes

Los avances sociales en gran parte del mundo durante los últimos tiempos nos llevan a repensar la intervención psicopedagógica desde una perspectiva de género ya que socialmente se están cuestionando patrones, estereotipos y conductas de los géneros con el objetivo de disminuir las brechas y desigualdades que dichos modelos generan a nivel social, económico, educativo, y cultural. La psicopedagogía institucional desde esta mirada está abocada a brindar las herramientas a docentes, directivos y familias para hacer de la escuela un espacio de respeto a las diversidades sexuales y de géneros para favorecer los procesos constructivos de la identidad.

Una investigación realizada por Alba Nubia Rodríguez-Pizarro y Janet Rivera-Crespo buscó reflexionar sobre la lógica heteronormativa que transversaliza las relaciones en las Instituciones universitarias de Cali-Colombia y planteó la necesidad de reconocer y resignificar las relaciones con personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas como un aspecto fundamental para el logro de la justicia de género. Se utilizó una estrategia metodológica combinada con métodos cuantitativos (encuestas), y cualitativos (entrevistas y grupos focales con profesorado y estudiantado). La revisión de estos estudios permitió señalar que la inclusión de aspectos como la orientación sexual e identidad de género en la agenda educativa nacional es reciente y escasa, pero cada vez hay un mayor interés por analizar qué sucede en las Instituciones de Educación Superior. (A. Rodríguez-Pizarro, J. Rivera-Crespo , 2020)

Otra investigación realizada por Myriam Jiménez Quenguan y Deison Julián Galeano Barbosa en la Universidad Santo Tomás de Bogotá-Colombia abordó el

tema de género, a fin de reflexionar críticamente para construir pedagogías que propicien el autoconocimiento de la subjetividad y el debate frente a algunos de sus flagelos para valorar y respetar la vida desde la niñez. La metodología que se utilizó fue la exploración de fuentes recientes. Los resultados concluyeron en la idea de que es necesario seguir trabajando en perspectiva de género desde la infancia y, profundizar en violencias de género recurrentes para lograr, a través de la educación, un impacto favorable desde la inclusión, la justicia y la equidad de género. (M. J. Quenguan, D. J. Galeano Barbosa, 2020)

Por otra parte, un estudio llevado a cabo por Fernando César Paulino-Pereira, Lara Gabriella Alves dos Santos y Sarah Cristina Carvalho Mendes en la Universidad Federal de Goiás, Catalão / GO, Brasil sobre “género e identidad” buscó analizar de manera cualitativa conceptos importantes como género, roles y violencia de género durante los años 2013 y 2014. La recolección de datos se basó en relatos extraídos de grupos de discusión conformados por miembros de escuelas públicas para poner en tela de juicio los moldes patriarcales que se reproducen en las escuelas. Los resultados demostraron que los profesores no se involucran en las realidades intrafamiliares para no asumir responsabilidades, y frente a discusiones espontáneas entre compañeros tampoco intervienen ya que culturalmente se relaciona a la masculinidad con fuerza y “juegos de manos”. (C. Pereira, L. Alves, S. Carvalho, 2017)

La siguiente investigación realizada por Lilian Sanhueza Díaz, Cecilia Fernández Darráz y Luis Montero Vargas en la Universidad Católica de Temuco-Chile, analizó las narrativas de mujeres insertas en la academia respecto de las desventajas que enfrentan en relación a sus pares hombres. Para ello desarrollaron tres grupos de discusión con participación de académicas y administrativas. A su

vez se utilizaron datos cuantitativos con el fin de contextualizar los relatos sobre brechas de género en educación de pre y post grado en Chile. Los resultados demostraron que existen estructuras y simbolismos androcéntricos que reifican las relaciones tradicionales y estereotipos de género, también que las fronteras simbólicas de género en un espacio laboral generizado y mercantilizado desvalorizan los aportes de las mujeres y promueve una concepción hegemónica-masculina del éxito y de la productividad. (Lilian S. Díaz, Cecilia F. Darraz y Luis M-Vargas, 2020)

Un estudio realizado en nuestro país por Juan Carlos Escobar, Agustina Chiodi y Mariana Vázquez sobre “Masculinidades y Salud” (2018) analizan el programa nacional de salud integral en la Adolescencia dependiente del Ministerio de salud y desarrollo social de Argentina, el cual propone repensar los abordajes durante la adolescencia desde una perspectiva de género, ya que considera que la desigualdad de género en combinación con otros factores sociales determina directamente en la salud de jóvenes y adolescentes. Realizan un breve análisis epidemiológico de la población adolescente en el país, y las principales estrategias sustentadas en la perspectiva de género que propone el programa.

Dicho estudio, en sus consideraciones finales detallan que las políticas públicas de promoción de la salud pierden impacto en la población de adolescentes varones ya que no consideran las modalidades propias en que la masculinidad hegemónica como ideal conduce a los varones a participar de los riesgos en los cuales se ven involucrados, ni problematiza la violencia hacia las mujeres desde edades tempranas. Proponiendo la idea fundamental de incorporar la perspectiva de género en el diseño y ejecución no solo de las políticas sanitarias, sino también en

el trabajo con niños/as y adolescentes, desde estrategias que incorporen la educación sexual integral en la currícula escolar, basada en género y derechos.

Un estudio descriptivo realizado por Elverdin, Florencia María en Resistencia-Argentina (2012) expone la relación entre el campo educativo y las diversas concepciones de género que en este tipo de espacios se configuran. Para ello analiza la posición de la mujer dentro de la educación y los elementos que la reproducen. Como conclusión a dicha descripción propone la importancia de desnaturalizar el concepto de heterosexualidad como única opción posible, desprender la idea de que existe una forma de ser mujer y hombre, para proponer abordajes no binarios.

Por último, se detallará un estudio sobre prácticas pedagógicas en la educación sexual integral realizado por *UNICEF* Argentina (Escuelas que enseñan ESI, 2017) en el marco cooperativo que mantiene con el Ministerio de Educación. Dicho trabajo tiene el objetivo de analizar las prácticas escolares -de nivel primario y secundario- en relación con la ESI y caracterizar aquellas de las cuales se puede aprender, y construir una serie de dimensiones para permitir a las propias escuelas reflexionar sobre sus procesos y desarrollos, y evaluar en qué medida una práctica de Educación Sexual Integral resulta una Buena Práctica Pedagógica. Para ello se analizaron las modalidades de implementación de la educación sexual integral en 20 escuelas argentinas de 5 provincias del país: Córdoba, Formosa, Jujuy, Mendoza y Neuquén. Se visitaron 2 escuelas de nivel primario y 2 de secundario en cada provincia, ubicadas en las capitales provinciales y en localidades cercanas.

Como conclusiones finales lograron construir una tipología de Buenas prácticas pedagógicas (BPP) además de identificar una serie de dimensiones que

potencian la implementación de políticas y estrategias, en la medida en que la ESI no se conciba de manera fragmentada, ni aislada, ni descontextualizada de otras prácticas escolares. Diferenciando “*BPP*” de enseñanza (promovidas por docentes), de gestión (promovidas por el equipo directivo) y *mixtas* (se combinan ambos).

Planteo del Problema

Como bien establecen Friggerio- Poggi y Tiramonti en “Las instituciones educativas cara y ceca” (1993) todas las instituciones, entre ellas las educativas, tienen su origen en necesidades específicas de las sociedades del momento. Las escuelas surgen con un contrato hacia su comunidad, el de instruir a los alumnos para la formación de ciudadanos aptos para su desarrollo dentro de una sociedad y contexto determinado (Organización y Adm Escolar, 2020).

Actualmente las sociedades y culturas evolucionan en periodos de tiempos más estrechos, mientras que las instituciones educativas mantienen sus metodologías y objetivos tradicionales, aquellos que la originaron, el de transmitir conocimientos.

En nuestro país desde el año 2012 contamos con la Ley 26.743 de Identidad de Género, la cual busca reconocer el respeto a las diversidades sexuales autopercibidas de cada persona. Es por ello que se considera relevante analizar la incidencia de los procesos educativos formales como determinantes en la construcción de la identidad y el poder reproductor de estereotipos conservadores.

Interrogante: ¿Cómo las intervenciones psicopedagógicas dentro instituciones educativas acompañan los procesos de construcción de identidad de sus alumnos desde la perspectiva de género?

Objetivos

Objetivo general

- Proponer estrategias de acción desde la psicopedagogía para orientar dinámicas institucionales basadas en una perspectiva de género.

Método

Diseño

La presente investigación consistirá en un estudio cualitativo con un diseño de Investigación-acción ya que es un método para implementar avances teóricos pero también cambios sociales como lo mencionan Lewin o Elliott. Al responder el interrogante central se busca generar cambios en las prácticas socioeducativas institucionales que aborden la diversidad y el respeto de géneros.

Participantes

Los participantes se seleccionan mediante un muestreo no probabilístico, ya que no se intenta que intervenga el azar, sino que la selección dependa de un criterio específico estrechamente relacionado al problema de investigación.

En este caso el criterio que se tiene en cuenta para determinar los participantes refiere a la condición de formar parte de la comunidad educativa local de nivel secundario, ya sea desde su rol de docentes o psicopedagogos/as.

Técnicas de recolección de datos

Para llevar a cabo este estudio se determinó como herramienta fundamental de recolección de datos, las entrevistas semi-estructuradas. Como bien pudimos abordar en la cátedra Metodología de la Investigación científica este tipo de entrevistas recolecta datos de los individuos participantes a través de un conjunto de preguntas abiertas formuladas en un orden específico. Se realizarán en dos grupos: por un lado docentes y por otro psicopedagogo/as con el objetivo de indagar conocimientos respecto al tema, para conocer sobre proyectos o políticas educativas vigentes; De esta manera se busca realizar un diagnóstico de la

situación. Poder indagar sobre los conocimientos que poseen los miembros de las instituciones educativas locales sobre el tema de la investigación, conocer puntos de vista, estrategias, herramientas o metodologías que aplican a la hora de realizar su tarea permitirá establecer las bases de la investigación.

Procedimiento

Para llevar a cabo el diseño planteado anteriormente se iniciará una etapa diagnóstica de entrevistas donde cada uno de los participantes contará con toda la información adecuada respecto a la investigación, brindando un consentimiento informado para los entrevistados. Luego, se buscará establecer conclusiones entre los resultados obtenidos y las teorías abordadas, para que, de esta manera las intervenciones establecidas como solución al problema sean eficaces.

A medida que se lleve a cabo el análisis de las entrevistas se buscará generar pequeñas intervenciones virtuales para abordar aquellas cuestiones que se consideren necesarias, según lo observado en los datos. Es decir, se creará un perfil en la red social “instagram” que buscará acercar a miembros de instituciones educativas a temáticas de género.

La muestra de estudio estuvo conformada por 12 miembros de diversas instituciones educativas secundarias de la localidad de San Francisco. De los cuales del 1 al 9 corresponden a docentes y del 10 al 12 al equipo de gabinetes, más específicamente Psicopedagogas/os.

Resultados

Se empleó un análisis simplificado del discurso, que se orientó en la relación de divergencias y convergencias de las ideas expuestas por los participantes a partir de los enunciados de las preguntas

Para la presentación de los resultados se propone un recorrido pregunta por pregunta con el objetivo de identificar las respuestas obtenidas. Dicho recorrido se presenta de manera abreviada y gráfica en el Anexo II.

Resultados obtenidos de entrevistas a docentes:

P 1: ¿Ha escuchado hablar del término “perspectiva de género”?

La totalidad de los participantes responde de manera afirmativa

P 1.2: ¿Cómo lo definiría con sus palabras?

Un sector de los participantes define al concepto de perspectiva de género como una “construcción social o cultural” (S1, S3, S7), mientras que en otros casos lo refieren a las “diferencias entre hombres y mujeres” (S5, S6). También aparecen definiciones relacionadas a “un abordaje” (S4) o “herramienta conceptual” (S8).

P 2: ¿Recibió capacitación acerca de la temática?

La mayoría de participantes responden de manera afirmativa (S1, S2, S4, S5, S6, S7, S8, S9) de los cuales uno considera que no es suficiente respondiendo “muy poca”(S5). Mientras que se reconoce una única respuesta negativas (S3).

P 2.1: ¿Por iniciativa propia o por la sugerencia de algún organismo?

Cinco de los entrevistados respondieron “por iniciativa propia” (S1, S6, S7, S8, S9). Mientras que los tres restantes hicieron referencia a que la capacitación se propuso desde alguna institución (S2, S4, S5).

P 3: ¿Conoce la ley 26.150 “Ley de Educación Sexual integral?”

La totalidad de la muestra responde de manera afirmativa

P 3.1: ¿Qué aspectos conoce de ella?

A la hora de conversar sobre los aspectos que se conocen sobre la ley 26.150 hubo respuestas variadas dentro de las cuales se mencionan: aspectos básicos que refieren al derecho, la existencia de la ley y su obligatoriedad (S1, S3, S4, S5, S6); Ejes transversales (S1,S2); y aquellas cuestiones referidas a la enseñanza, y currícula (S8, S9). Una sola respuesta hace hincapié en el conocimiento total de la ley (S7).

P 3.2: ¿Cree que en la institución educativa se transmite la currícula escolar cumpliendo con la ley de educación sexual integral?

La mayoría responde de manera afirmativa (S2, S4, S5, S8, S9), otras hacen referencia a que no se realiza de la manera adecuada (S6) o que los docentes no se encuentran preparados (S7), existiendo una única respuesta negativa (S1).

P 3.2.1: ¿Mediante qué actividades?

En este interrogante se observan diferentes metodologías de aplicación de la ESI como:

- Análisis de estadísticas, lecturas específicas y creación de publicidades (S2) sumado a gráficos, dibujos, conferencias o artículos (S7)
- Mediante el PEI (S4)
- Talleres interdisciplinarios (S5)
- Desarrollo de temas cuando lo solicitan (S6)
- Acciones concretas sobre los diseños curriculares, listas o filas sin división binaria (S8)
- Campañas en contra de violencia de género y micro machismos (S9).

P 4: ¿Considera que la resolución de las situaciones cotidianas escolares se realizan desde un abordaje en perspectiva de género? ¿Por qué?

Frente a estas situaciones encontramos dos respuestas negativas (S1, S7) debido a la presencia de binarismo y desconocimiento del tema, tres afirmativas (S2, S5, S6), mientras que dentro de las restantes se hace referencia a que existen factores que no permiten su cumplimiento en todos los casos (S8) como: la formación de los docentes (S3), reglamentos internos religiosos (S4), o que varían según las situaciones y quienes las aborden (S9).

P 5: ¿Conoce a que hace referencia el concepto de “Identidad de género”?

La totalidad de la muestra responde de manera afirmativa.

P 5.1: ¿Cómo lo definiría con sus palabras?

Como conceptos que sobresalen en dichas definiciones se identifican: “percepción propia o subjetiva” (S1, S2, S6, S8) “forma de sentir y elegir” (S5, S9) “conocimiento, reconocimiento de uno mismo” (S3, S4) y por último aquello relacionado a “con quienes nos identificamos” (S7).

P 6: En las instituciones donde se desempeña:

P 6.1: ¿Se realiza algún trabajo específico para lograr el respeto de diversidades sexualidades y de géneros?

Como metodologías institucionales para trabajar sobre el respeto de diversidades sexuales y de géneros, los participantes mencionaron las siguientes:

- Obligatoriedad de la ESI en la currícula (S1)
- Charlas (S2, S6)
- Proyectos integrales (S4)
- Desde la currícula de biología y ciudadanía (S3)
- Observando situaciones puntuales (S7)
- Talleres interdisciplinarios (S5)
- Proyectos integrados con el centro de estudiantes (S8)
- Es transversal, no hay trabajo específico (S9)

P 6.2: ¿Qué información reciben desde organismos provinciales o nacionales?

Finalmente el origen de los materiales recibidos según los participantes provienen de: cuadernillos (S6, S9), revistas o artículos (S2, S3), de proyectos institucionales (S4) y de capacitaciones o cursos (S1, S8), algunos de ellos mencionan que son suficientes para trabajar (S5) pero que no siempre se aplican (S7).

Resultados obtenidos de entrevistas a psicopedagogas/os de gabinetes:

P1: ¿Ha escuchado hablar del término “perspectiva de género”?

La totalidad de la muestra responde de manera afirmativa

P1.1: ¿Cómo lo definiría con sus palabras?

La mayoría de los participantes lo define desde la relación con el término “mirada” (S10, S12), mientras que el restante refiere a la categorización de nociones sociales y culturales (S11).

P2: ¿Recibió capacitación acerca de la temática?

La totalidad de la muestra responde de manera afirmativa.

P 2.1: ¿Por iniciativa propia o por la sugerencia de algún organismo?

La totalidad de la muestra menciona haberse capacitado por iniciativa propia, pero dos de ellas agrega que también las instituciones lo propusieron (S10, S12).

P 3: ¿Conoce la ley 26.150 “Ley de Educación Sexual integral”?

La totalidad de la muestra responde de manera afirmativa.

P 3.1: ¿Qué aspectos conoce de ella?

En las respuestas se registraron que dentro de los aspectos que se conocen refieren a la ley en detalle (S11), la importancia de su aplicación y las formas de acuerdo a cada nivel (S10), artículos y reformulaciones, profundizando algunos de ellos (S12).

P 4: ¿Conoce a que hace referencia el concepto de “Identidad de género”?

La totalidad de la muestra responde de manera afirmativa.

P 4.1: ¿Podría comentarlo con sus palabras?

A la hora de definir el concepto los participantes recurrieron a términos como “percepción subjetiva o autopercepción” (S10, S12) y “construcción subjetiva” (S11) del género.

P 5: Existen dos cuestiones fundamentales en la concepción de género que son la presunción de la heterosexualidad (damos por hecho que todos son heterosexuales) y el binarismo (diferenciamos entre hombres y mujeres con respectivos roles y funciones)

P 5.1: Ahora, ¿Cree que en las instituciones esto se ve presente?

La totalidad de la muestra responde de manera afirmativa.

P 5. 2: ¿Cómo cree que pueden influir estas presunciones en la construcción de las identidades de los adolescentes?

Dentro de las respuestas identificamos que pueden influir negativamente, generando incompreensión (S10) y sentimientos de no ser escuchados frente a sus interrogantes (S12), a su vez puede favorecer a la formación de identidades con creencias de superioridad o inferioridad de géneros (S11).

P 6: ¿Observan entre los alumnos conductas discriminatorias por géneros? Por ejemplo comentarios misóginos, insultos referidos a la sexualidad, adjudicación de tareas por género, etc.

La totalidad de la muestra responde de manera afirmativa, pero algunas hacen referencia a que no son permanentes o constantes (S10, S11).

P 7: ¿Desde el gabinete psicopedagógico se aborda la transversalidad de la ESI?

La totalidad de la muestra responde de manera afirmativa.

P 7.1: ¿De qué manera?

Frente a este interrogante vemos que los gabinetes abordan la transversalidad de la ESI mediante charlas por cursos (S10), propiciando espacios de diálogo y escucha como talleres o campañas (S11), y visualizando vocabulario femenino, orientando en la vulneración de derechos, y visibilizando las construcciones culturales socio-afectivas del género (S12).

P 7.2: ¿Podría compartir alguna propuesta de trabajo que imagine para que esto ocurra?

Dentro de las propuestas se evidencian: charlas, la no imposición de ideas o persecución (S10), trabajar con las situaciones que irrumpen en la cotidianeidad (S11) y generar espacios dinámicos de diálogo, círculos fraternos y sororos (S12).

Discusión

A partir de los datos obtenidos y detallados anteriormente se procede a realizar el análisis correspondiente según lo abordado a lo largo del trabajo.

En un primer momento es necesario identificar tres aspectos fundamentales que se evidencian dentro de las herramientas de recolección de datos que van a direccionar constantemente la siguiente discusión, ellos son:

- El conocimiento que se tiene respecto al tema de género y ESI dentro de las instituciones educativas,
- La utilidad o la aplicación que se le da a ese conocimiento,
- Y por último, el origen de las propuestas de capacitaciones de los actores institucionales.

Con respecto a los datos obtenidos en materia de perspectiva e identidad de género se puede inferir que, si bien la totalidad se reconoce como capacitada o con conocimiento respecto al tema, en las definiciones se observan grandes confusiones en los términos de “perspectiva de género”, “identidad de género”, “género” y hasta se incorporan ideas referentes a “identidad sexual” (S2:P1; S9:P1 y P5.1). A su vez, se limitan estos conceptos a las categorías de hombre y mujer, sin tener en cuenta otras diversidades como mencionamos que hace referencia nuestra ley 26.150.

Existe un sentido colectivo entre los actores institucionales que presiona o exige la existencia de esos conocimientos. Pero evidentemente no son los necesarios.

Estas confusiones de terminología y conceptos hacen que la práctica o aplicación de las normativas vigentes, como la ESI, quede a medio camino. Es

decir, se visualiza que la existencia y los aspectos básicos de la ley se conocen por parte de los actores institucionales, pero no se está cumpliendo con la condición de transversalidad.

Considero que, en este caso, es sumamente obstaculizador el hecho de que dentro de los espacios escolares e institucionales se manejen tan variadas informaciones. Vemos que existen proyectos internos, integrales e interdisciplinarios en estos sectores con el objetivo de generar nuevas metodologías de abordaje. Pero la ineficiencia está en su aplicación.

Al no manipular las mismas informaciones, se terminan estableciendo baches dentro de estos programas ya sea desde la existencia de informaciones erróneas o contradictorias como es el caso de aquellos que mencionan que “buscan educar sin diferencias pero, a su vez, reconocen que hay normativas religiosas internas deteniendo el proceso” (S4:P4).

Vimos también que esta aplicación que se menciona respecto a las normativas está, la mayoría de las veces, dirigida hacia estudiantes/alumnos. Entonces, el equipo docente y demás actores institucionales son quienes deben transmitir esta nueva mirada evidenciando las diferencias existentes entre géneros para cuestionarlas y modificarlas, pero ¿Quiénes capacitan a éstos? Aquí encuentro un segundo bache, pero no por eso menos importante. Es decir, sumado a la confusión de conceptos, se agrega la falta de capacitación integral por parte de las instituciones para brindar la información adecuada y necesaria a sus miembros.

Gran parte de la población docente que participó de la muestra menciona haber solicitado capacitaciones por iniciativa propia. Es innegable que dicho grupo de formadores está reconociendo la imperiosa necesidad de brindarle la información

adecuada a sus alumnos. La cuestión fundamental está en que no podemos ni debemos conformarnos con contar con algunos docentes capacitados, ya que para lograr la tan ansiada transversalidad es necesario que todos los miembros institucionales dominen los mismos conceptos, valores y modos de resolución de conflictos. Porque de eso se trata este nuevo enfoque propuesto por la ESI, de generar un modo de organización escolar adecuado a las necesidades del contexto.

La desinformación en el tema le quita el poder o la facultad a los docentes de enseñar desde el ejemplo, lo cotidiano y disminuir las diferencias entre géneros desde el aula. Los alumnos y alumnas cuestionan, preguntan e interrogan porque tienen dudas, porque tienen interés y se sienten interpelados pero del otro lado no obtienen las respuestas que necesitan. Esto continúa acentuando las diferencias entre géneros y refuerza auto-conceptos derivados de la pertenencia a ciertos grupos o categorías sociales. Es decir, haciendo alusión a las palabras de Tajfel, la escuela continúa reproduciendo los procesos de categorización.

La enseñanza actualmente debería atender más que nunca a los intereses de sus estudiantes. Ya que por un lado tenemos docentes que continúan en su rígido rol de transmisor de información académica, pero del otro nos encontramos generaciones de alumnos evolucionando constantemente, donde internet les resuelve aquello que no aprobaron en el examen de ciencias. Pero internet ¿Les enseña a ser ciudadanos, personas, hermanos, amigos, etc.?

Para ir finalizando, voy a retomar el eje central del trabajo que es el rol del Psicopedagogo/a institucional en esta situación.

La psicopedagogía personalmente significa acompañamiento, es cambio y es respeto a las diferencias. Entonces, considero que nuestro rol debería ser el

primordial junto con el de los equipos directivos en participar primero de capacitaciones complejas y efectivas. Para luego ser quienes acompañen dichos procesos en el resto de los actores. Las sociedades cambian, las generaciones cambian y es nuestra tarea acompañar e impulsar a las instituciones en este permanente cambio.

Si bien en la población entrevistada de psicopedagogo/as se puede observar mayor nivel de información respecto a los temas, en la aplicación de abordajes ocurre lo mismo que en el caso de los docentes. Las acciones están direccionadas a estudiantes sin realizar trabajos integrales entre docentes y actores institucionales. Por lo que nos encontramos con una situación en la que docentes deben brindar conocimientos que no tienen.

Las instituciones escolares aún mantienen ciertas estructuras tradicionales, y en ellas recorre de manera invisibilizada una violencia simbólica por motivo de géneros que muchas veces puede ser el principal obstáculo en los procesos de aprendizaje o socialización. Empezar por visibilizarlas, para luego cuestionarlas y modificarlas, desde los gabinetes sería el objetivo de una propuesta superadora.

Conclusiones:

Como cierre de este trabajo de investigación sobre la situación actual de las instituciones educativas con respecto al acompañamiento de adolescencias, puedo establecer que la mayor dificultad de la adecuada práctica de las normativas de género está ligada a la falta de información.

Por esta razón es que considero que la propuesta superadora desde nuestra profesión debe estar orientada a formar y capacitar a los actores institucionales involucrados, brindando información y estableciendo nuevos modos de resolución de conflictos. Para ello, se requiere mucho más que la obligatoriedad de contenidos de ESI en los diseños curriculares.

Espacios donde se pueda reflexionar sobre la importancia de capacitarse en materia de género podría ser el punto inicial del recorrido. En ocasiones ocurre que se les exige capacitación sin haber hecho un proceso reflexivo del por qué. Y esto es fundamental, no podemos pretender que nuestros docentes transfieran algo a lo que no le encuentran un sentido.

El sentido de lo que se presenta va a permitir que podamos revisar nuestras prácticas profesionales y modos de intervenir cuando las problemáticas, desigualdades y violencias de géneros son evidentes. Es nuestro compromiso como actores sociales y educativos.

A continuación se representa a modo resumido los aspectos fundamentales de dicha propuesta:

- Capacitar de manera efectiva y significativa a los miembros del gabinete

- De manera conjunta con equipos directivos, generar espacios de reflexión sobre la importancia de dichas formaciones en los docentes.
- Proponer espacios de intercambio y formación para docentes y demás actores.
- Rever normativas internas, reglamentos, condiciones de sanciones. Y cuestionar si existen diferencias o categorías excluyentes.
- Brindar información y asesoramiento constante a docentes para el abordaje de situaciones cotidianas.

Por último, como la educación tiene una condición reproductiva de la sociedad, considero que, este cambio deviene de una modificación social que, si bien está presente, es necesario continuar impulsando y uno de los modos factibles para generar procesos reflexivos y de cuestionamiento sobre las prácticas de manera masiva son los medios de comunicación y redes sociales.

En este caso, el plan estará orientado a toda la comunidad que esté interesada en la temática. La elaboración de un blog profesional abordando temáticas de género en intersección con la salud y la educación considero que puede ser una gran puerta de cuestionamiento, sobre todo en tiempos de virtualidad.

Es por ello, que desde la cuenta de instagram @psp.feminista buscaré implementar cada contenido abordado en este trabajo para que el cuestionamiento de las prácticas sociales sea real. Brindar información clara desde la comprensión de los procesos evolutivos de cada persona, fomenta la empatía y la predisposición a indagar sobre aquellas cuestiones donde puede existir cierto rechazo.

Somos psicopedagogos, trabajamos desde la salud y la educación. Pero ante todo somos personas que buscan acompañar a PERSONAS. Por lo que me pregunto cómo psicopedagoga ¿Estamos considerando todos los aspectos que pueden influir en el desempeño de una persona si no tenemos perspectiva de género?

Referencias

- A. Rodríguez-Pizarro, J. Rivera-Crespo . (2020). *Scielo*. Obtenido de Diversidades sexuales e identidades de género: entre la aceptación y el reconocimiento. Instituciones de Educación Superior: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-03242020000200327&lang=es
- Barrancos, D. (2012). *Reflexiones sobre la saga de los derechos políticos femeninos*. Buenos Aires.
- Barrancos, D. (2012). *Reflexiones sobre la saga de los derechos políticos femeninos*. Estudios sociales 43.
- Beauvoir, S. d. (2015- 6ta edición). *El segundo sexo*. Ediciones catedra.
- Butelman, I. (2006). *Pensando las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- C. Pereira, L Alves, S. Carvalho. (2017). *Scielo*. Obtenido de GÉNERO E IDENTIDAD: POSIBILIDADES Y CONTRIBUCIONES A UNA CULTURA DE NO VIOLENCIA Y EQUIDAD: https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-71822017000100411&lang=es
- Colás Bravo, P. (2007). La construcción de la identidad de género: Enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa . *Revista de Investigación Educativa*, vol. 25, 151-166.
- Davis, A. Y. (2004/2005). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.
- Elverdin, F. M. (2012). *Relaciones de género en el campo educativo desde la perspectiva de Bourdieu*. Resistencia : Creative commons.
- Fundación Huésped. (2018). Obtenido de <https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2018/12/f.huesped-curso-esi-los-ejes-de-la-esi.pdf>
- G. Frigerio, M. Poggi, G Tiramonti. (1993). *Las instituciones educativas Cara y ceca*. Texas: Troquel.
- Gobierno de la Nación. (2018). *www.argentina.gob.ar*. Obtenido de Eje: Reconocer la perspectiva de género: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-reconocer-la-perspectiva-de-genero.pdf>
- Irene Martínez, A. B. (2018). *Pedagogías feministas*. Rebelión.
- Juan Carlos Escobar, A. C. (2018). Masculinidades y Salud Integral. Repensando abordajes durante la adolescencia desde una perspectiva de género. *Estudios de políticas públicas*, 99-109.

- Lilian S. Díaz, Cecilia F. Darraz y Luis M- Vargas. (Enero de 2020). *Scielo*. Obtenido de Segregación de género: narrativas de mujeres desde la academia: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682020000100310&lang=es
- M. J. Quenguan, D. J. Galeano Barbosa. (junio de 2020). *Scielo*. Obtenido de La necesidad de educar en perspectiva de género: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-26442020000100490&lang=es
- Ministerio de Educación. (2018). *Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral*. Buenos Aires: Programa Nacional ESI. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-reconocer-la-perspectiva-de-genero.pdf>
- Ministerio de justicia y derechos humanos. (Septiembre de 2014). Ley 26743. *Ley de identidad de género*. Buenos Aires, Argentina: Infojus.
- Organización y Adm Escolar. (2020). *Material de cátedra 1*. Buenos Aires: UFLO.
- Paula Bertarelli, V. F. (2018). *(Des)armar el género y la sexualidad: herramientas para el debate y la organización juvenil*. Córdoba: UNC.
- Raquel Osborne, C. M. (2008). Evolución del concepto de género. *EMPIRIA*, 147-182.
- Saavedra, P. A. (2020). *La ESI en las prácticas psicopedagógicas- CPPC*. Córdoba.
- Scott, J. W. (2008). *Género e Historia*. México: FCE.
- Toranzo, Jesús M . Canto Ortiz y Félix Moral. (2005). El sí mismo desde la Teoría de la Identidad Social. *Escritos de Psicología*, 59-70.
- UNICEF. (2017). *Escuelas que enseñan ESI*. Buenos Aires: Ministerio de Educación.
- Valcárcel, A. (2001). La memoria colectiva y los retos del feminismo. *Mujer y desarrollo CEPAL- N°31*.

Anexo I

A continuación se anexa el modelo de entrevista diagnóstica a modo de ejemplo.

Entrevista dirigida a profesores:

Defina con sus palabras las siguientes preguntas

1. ¿Ha escuchado hablar del término “perspectiva de género”?
¿Cómo lo definiría con sus palabras?
2. ¿Recibió capacitación acerca de la temática?
¿Por iniciativa propia o por la sugerencia de algún organismo?
3. ¿Conoce la ley 26.150 “Ley de Educación Sexual integral”?
¿Qué aspectos conoce de ella?
¿Cree que en la institución educativa se transmite la currícula escolar
cumpliendo con la ley de educación sexual integral?
¿Mediante qué actividades?
4. ¿Considera que la resolución de las situaciones cotidianas escolares se realizan
desde un abordaje en perspectiva de género? ¿Por qué?
5. ¿Conoce a que hace referencia el concepto de “Identidad de género”?
¿Cómo lo definiría con sus palabras?
6. En las instituciones donde se desempeña
¿Se realiza algún trabajo específico para lograr el respeto de diversidades
sexualidades y de géneros?
¿Qué información reciben desde organismos provinciales/nacionales?

Entrevista dirigida a psicopedagogos escolares:

1. ¿Ha escuchado hablar del término “perspectiva de género”?
¿Cómo lo definiría con sus palabras?
2. ¿Recibió capacitación acerca de la temática?
¿Por iniciativa propia o por la sugerencia de algún organismo?
3. ¿Conoce la ley 26.150 “Ley de Educación Sexual integral”?
¿Qué aspectos conoce de ella?
4. ¿Conoce a que hace referencia el concepto de “Identidad de género”?
5. Existen dos cuestiones fundamentales en la concepción de género que son la presunción de la heterosexualidad (damos por hecho que todos son heterosexuales) y el binarismo (diferenciamos entre hombres y mujeres con respectivos roles y funciones)

Ahora, ¿Cree que en las instituciones esto se ve presente?
¿Cómo cree que pueden influir estas presunciones en la construcción de las identidades de los adolescentes?
6. ¿Observan entre los alumnos conductas discriminatorias por géneros? Por ejemplo comentarios misóginos, insultos referidos a la sexualidad, adjudicación de tareas por género, etc.
7. ¿Desde el gabinete psicopedagógico se aborda la transversalidad de la ESI?
¿De qué manera?

¿Podría compartir alguna propuesta de trabajo que imagine para que esto ocurra?

Anexo II

Grilla de Profesores/as									
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9
	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
-1	“Construcción social “	“ lo que se considera características propias del género”	“caracteres y construcciones culturales”	“herramienta conceptual”	“diferencias entre el hombre y la mujer”	“diferencias entre hombres y mujeres”	“La considero una construcción social”	“Abordaje que explicita y reflexiona sobre las diferencias de los géneros”	“posibilidad de las personas de elegir una manera de ser”
	Si	Si	No	Si	Muy poca	Si	Si	Si	Si
-1	“Por iniciativa propia”	“Existe la sugerencia de organismos”		“Por iniciativa del colegio”	“Por talleres escolares”	“Por iniciativa propia”	“Por iniciativa propia”	“Por iniciativa propia y acompañamiento del gremio”	“Por iniciativa propia”
	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
-1	“Obligatoriedad, ejes, rol docente”	“Ejes transversales, responsabilidad sexual y afectiva, igualdad de género”	“solo que existe una ley”	“es un derecho”	“aspectos básicos”	“Es una ley que garantiza educación sexual integral”	“Toda la ley”	“abordajes curriculares”	“Lo referido a la enseñanza”
-2	No	Si		Si	Si	No de la manera que plantea la ley	“No todos los docentes están preparados”	Si	Si
-2-1		“Análisis de estadísticas, lecturas específicas, creación de publicidades”		“Mediante el Pei”	“talleres interdisciplinarios”	“temas que se desarrollan cuando lo solicitan”	“artículos, conferencias, dibujos, gráficos, estadísticas, material de lectura”	“acciones concretas sobre los diseños curriculares; listas o filas sin división binaria”	“campañas en contra de la violencia de género y micromachismos”
	“No porque hay una forma de pensamiento binaria”	“Si: se tienen en cuenta las singularidades, pero influye la formación de los actores”	“La ESI está, pero la resolución de situaciones depende de la formación del docente”	“Se trata de educar sin diferencias pero existen reglamentos internos”	“Si, a través del gabinete”	“Si, porque se tiene en cuenta las diferentes vivencias”	“No siempre, por desconocimiento”	“En algunas situaciones de manera esporádica”	“Según la situación y quien lo aborde”
	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
-1	“Como yo me percibo y siento”	“percepción subjetiva”	“conocimiento sobre sí mismo”	“Reconocimiento personal”	“forma de sentir el género independientemente de lo físico”	“percepción sobre sí mismo en cuanto a su género”	“Aquello relacionado a con quién nos sentimos identificados”	“Percepción sobre sí mismo acerca del género”	“Forma que una persona elige para ejercer su sexualidad”
-1	“Obligatoriedad en la curricula”	“Charlas a alumnos, intervenciones artísticas”	“Desde el área de biología y ciudadanía con mayor profundidad”	“Proyecto integral Esi que reconoce los ejes”	“Talleres interdisciplinarios”	“Charlas con profesionales de la salud”	“Observando situaciones puntuales”	“Proyectos integrados, secretaría específica del centro de estudiantes”	“No se realiza un trabajo específico es transversal”

-2	“material para los pñfs. Cursos de temas específicos”	“artículos del ministerio provincial y nacional”	“revistas y fascículos”	“Proyecto integrador entre educación y formación religiosa”	“Las suficientes para trabajar”	“Cuadernos orientadores y cursos”	“Se recibe mucho, que se use o aplique es otro problema”	“capacitaciones y material que aporta el estado y gremio”	“Cuadernos informativos”
----	---	--	-------------------------	---	---------------------------------	-----------------------------------	--	---	--------------------------

Grilla de Psicopedagogo/as de gabinete			
	S10	S11	S12
	Si	Si	Si
-1	“Mirada que pretende demostrar que H y M no están determinados por su naturaleza biológica”	“categorización de nociones culturales y sociales (femenino/masculino)”	“Construir la mirada enfocándonos en la visibilidad de los géneros”
	Si	Si	Si
-1	“Propia y de la institución”	“iniciativa propia”	“propia y por instituciones”
	Si	Si	Si
-1	“La importancia de su aplicación y las formas de acuerdo a cada nivel”	“La ley en detalle”	“el 60% de artículos y reformulaciones, profundizando algunos de ellos”
	Si	Si	Si
-1	“Autopercepción del género”	“construcción subjetiva respecto de nuestro propio género”	“percepción subjetiva que tenemos sobre nosotras/os mismas/os sobre el género”
	Si	Si	Si
-1	“Negativamente, sintiéndose incomprendidos y no escuchados”	“Favoreciendo a seguir formando identidades con creencias de superioridad o inferioridad de un género sobre otro”	“no responde a las búsquedas, preguntas que necesitan expresar los adolescentes”
	A veces	Si. Menos frecuentes que años anteriores	Si
	Si	Si	Si
-1	“con charlas por curso”	“propiciando espacios de diálogo, escucha, talleres. Campañas”	“Expresar vocabulario que visibiliza lo femenino, orientar en la vulneración de derechos sexuales de NNyA. Visibilizar y comprender las construcciones culturales socio-afectivas juveniles del género para orientar a docentes”
-2	“Charlas hacia adolescentes. La no imposición de ideas o persecución de las mismas”	“trabajar con situaciones que irrumpen en la cotidianeidad escolar”	“Generar espacios dinámicos de diálogo, círculos fraternos y sororos”